

**L**AS Cortes Españolas, compuestas por 563 procuradores, tienen en estos días la gran responsabilidad de discutir el texto del proyecto de ley que será ofrecida al país en referéndum para una profunda reforma política.

Ante acontecimiento de tal trascendencia, es oportuno dedicar a esta institución este y próximos capítulos de la Guía Política de España.

Como sólo el enumerar los nombres de todos los señores procuradores ya es larga relación, este documento sobre las Cortes Españolas constará de varias entregas, que iniciamos hoy y seguiremos publicando en días posteriores.

### Las Cortes Españolas en la actualidad

*Ofrecemos los datos más sobresalientes sobre la composición, organización y funcionamiento de las Cortes Españolas en la actualidad, así como algunos antecedentes sobre su constitución y evolución.*

Es de notar que si la ley de Reforma Política próxima a discutirse en el Pleno, llegara a ser aprobada sin grandes modificaciones en el texto remitido por el Gobierno, toda la actual estructura de las Cortes experimentará una transformación radical a partir de las próximas elecciones generales que puedan celebrarse en el país.

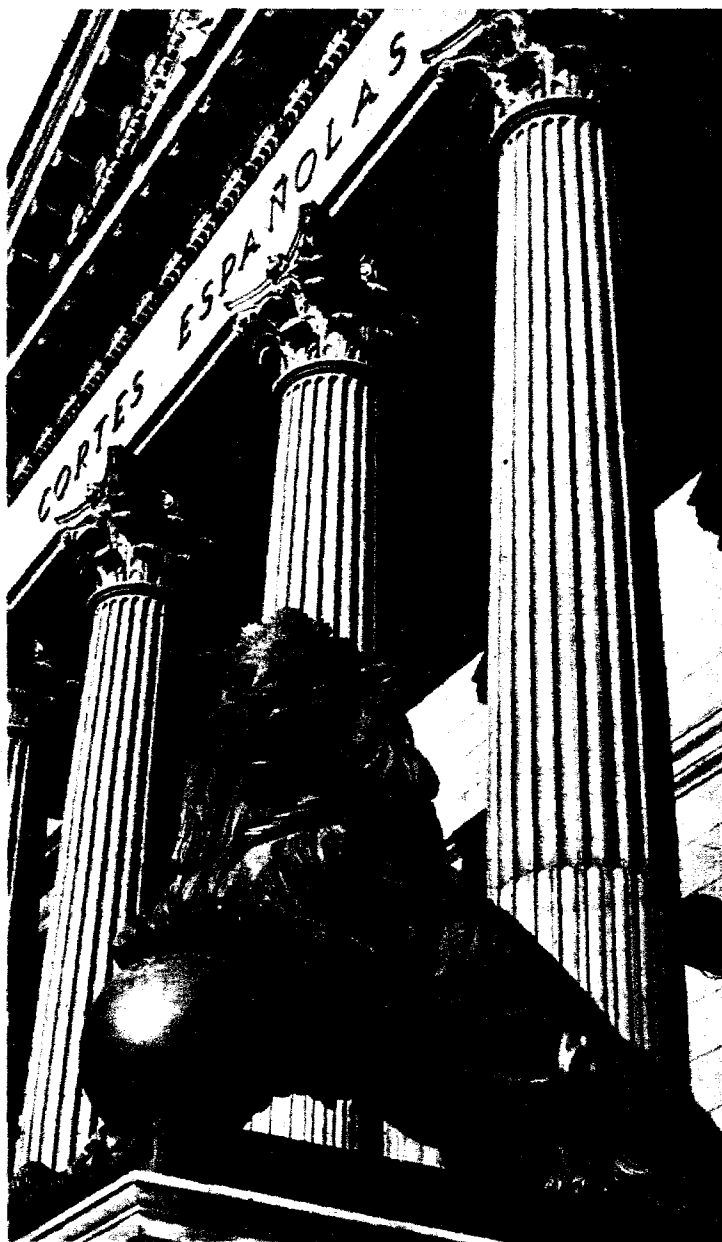
La actual Cámara legislativa única sería sustituida entonces por dos Cámaras, el Congreso de los Diputados y el Senado, que, unidas, compondrían las Cortes Españolas.

La proximidad de ese posible cambio no resta interés a estos datos sobre las actuales Cortes, que muy bien pueden tener, pronto, un valor no sólo informativo, sino también histórico.

### Los grupos constitutivos de las Cortes

En virtud del artículo 2.º de la ley Constitutiva, las Cortes Españolas se componen de los procuradores siguientes:

1. Todos los miembros del Gobierno. (Actualmente el presidente y 19 ministros.)
2. Todos los miembros del Consejo Nacional del Movimiento. (100 miembros. Uno por cada una de las provincias españolas, más Ceuta y Melilla. 40 consejeros designados por el Jefe del Estado (cuyas vacantes se cubren por un procedimiento especial), seis consejeros designados por el presidente del Consejo, más el secretario general.)
3. Los presidentes de los altos organismos de la nación. (Cinco presidentes.)



## CORTES ESPAÑOLAS (1)

4. Los representantes de la Organización Sindical. (150.)
5. Los representantes de la Administración local. (111.)
6. Los representantes de la familia. (104.)
7. Los representantes de la Universidad. (19 rectores.)
8. Los representantes de las instituciones culturales. (Sels.)
9. Los representantes de asociaciones, colegios y Cámaras. (23.)
10. Los representantes designados directamente por el Jefe del Estado. (25 como máximo.)

Total: 563 procuradores. (En términos teóricos, pues, existen vacantes en algunos grupos, que no pueden ser cubiertas, porque cuando queda menos de un año de legislatura, ya no se convocan elecciones.)

### LAS PONENCIAS

Serán designadas por el presidente de las Cortes, a propuesta del de la Comisión, de entre sus miembros o de los procuradores adscritos a ella.

Es misión de las Ponencias informar sobre los proyectos y proposiciones de ley, así como sobre las enmiendas que hayan sido presentadas por los procuradores, proponiendo con esa base un texto a la Comisión.

Cada Comisión en pleno discute y dictamina, por mayoría de votos, sobre los proyectos y proposiciones de ley, a la vista del informe que le sometan las Ponencias.

La Legislatura dura cuatro años. Excepcionalmente podrá ser prorrogada, según lo previsto en el apartado b) del artículo 7.º de la Ley Orgánica del Estado.

### TODOS LOS NOMBRES

Aunque las Cortes, teóricamente, constan de 563 procuradores, es raro que estén todos los escaños cubiertos. Existen varias vacantes, por ceses o porque una misma persona cubre más de un número. Ejemplo: Don Adolfo Suárez es procurador familiar por Segovia y procurador por formar parte del Gobierno. En la relación completa que ofrecemos a continuación, y que seguirá en días posteriores, dejamos en blanco los números de los escaños vacantes.

En su mismo orden, estos son los actuales procuradores en Cortes:

#### Miembros del Gobierno

1. Don Adolfo Suárez González.
2. Vicepresidente primero para Asuntos de la Defensa: Don Manuel Gutiérrez Mellado.
3. Vicepresidente segundo, ministro de la Presidencia: Don Alfonso Osorio García.
4. Vicepresidente para Asuntos Económicos.
5. Asuntos Exteriores: Don Marcelino Oreja Aguirre.
6. Justicia: Don Landelino Lavilla Alsina.
7. Ejército: Don Félix Álvarez-Arenas y Pacheco.
8. Marina: Don Gabriel Pita de Veiga y Sanz. Hacienda: Don Eduardo Carriles Galarraga. Gobernación: Don Rodolfo Martín Villa.
9. Obras Públicas: Don Leopoldo Calvo Sotelo y Bustelo.
10. Educación y Ciencia: Don Aurelio Menéndez y Menéndez.
11. Trabajo: Don Alvaro Rengifo Calderón.
12. Industria: Don Carlos Pérez-Bricio Olariaga.
13. Agricultura: Don Fernando Abril Martorell.
14. Secretario general del Movimiento: Don Ignacio García López.
15. Aire: Don Carlos Franco Iribarnegaray.
16. Comercio: Don José Llado y Fernández Urrutia.
17. Información y Turismo: Don Andrés Reguera Guajardo.
18. Vivienda: Don Francisco Lozano Vicente.
- 19.
- 19 bis. Relaciones Sindicales: Don Enrique de la Mata Gorostizaga.

#### Consejeros nacionales

- 1.º Consejeros elegidos por cada provincia:
20. Alava: Don Jose Maria Ratanera Ortiz de Zúñiga.
21. Albacete: Don Gonzalo Botija Cabo.
22. Alicante: Don Enrique Citra Moltó.
23. Almería: Don Miguel Vizcaino Márquez.
24. Avila: Don Emilio Romero Gómez.
25. Badajoz: Don Enrique Sánchez de León y Pérez.
26. Baleares: Don Victorino Anguera Sansó.

## CORTES ESPAÑOLAS

27. Barcelona: Don Santiago de Cruyllas de Peratallada y Bosch.
28. Burgos: Don Fernando Dancausa de Miguel.
29. Cáceres: Don Fernando Hernández Gil.
30. Cádiz: Don Jerónimo Almagro y Montes de Oca.
31. Castellón: Don José Miguel Ortí Bordás.
32. Ceuta: Don Carlos Iniesta Cano.
33. Ciudad Real: Don Blas Tello y Fernández Caballero.
34. Córdoba: Don Felipe Solís Ruiz.
35. Coruña, La: Don Nicolás Franco y Pasqual del Pobl.
36. Cuenca: Don Francisco Ruiz-Jarabo Baquero.
37. Gerona: Don Juan Glich Bech de Careda.
38. Granada: Don Baldome-ro Palomares Diaz.
39. Guadalajara: Don José García Hernández.
40. Guipúzcoa: Don Marcelino Oreja Aguirre.
41. Huelva: Don Manuel Motero Valle.
42. Huesca: Doña Mercedes Sanz Punyed.
43. Jaén: Don Ramón Palacios Rubio.
44. León: Don Rodolfo Martín Villa.
45. Lérida: Don Joaquín Gías Jové.
46. Logroño: Don José Ramón Herrero Fontana.
47. Lugo: Don Antonio Pedrosa Latas.
48. Madrid: Don José Martínez Emperador.
49. Málaga: Doña Teresa Loring Cortés.
50. Melilla: Don Julio de la Torre Galán.
51. Murcia: Don Ernesto Andrés Vázquez.
52. Navarra: Don Angel Campano López.
53. Orense: Don Ricardo Martín Esperanza.
54. Oviedo: Don Francisco Labadie Otermin.
55. Palencia: Doña Mónica Plaza de Prado.
56. Palmas, Las: Don José Naranjo Hermosilla.



**EL PRESIDENTE.**—Es actual presidente de las Cortes Españolas don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia, nacido en Gijón (Asturias) el 10 de noviembre de 1915. Es catedrático de Derecho Político y ha ostentado diversos altos cargos en la Administración, entre ellos el de vicepresidente del Gobierno en el Gabinete de Carrero Blanco, y cuando éste fue asesinado ocupó la presidencia hasta el nombramiento de Arias Navarro. Fue nombrado presidente de las Cortes por Su Majestad el Rey. Es, por tanto, presidente del Consejo del Reino y del Consejo de Regencia

57. Pontevedra: Don Antonio Puig Gaité.
- 58.
59. Salamanca: Don Jesús Aramburu Olarán.
60. Santander: Don Fernando Benzo Mestre.
61. Segovia: Don Julio García Ibáñez.
62. Sevilla: Don Isidro de Arcenegui y Carmona.
63. Soria: Don Gabriel Cisneros Laborda.
64. Tarragona:

65. Tenerife: Don Manuel B. Cerviá Cabrera.
66. Teruel: Don Cruz Martínez Esteruelas.
67. Toledo: Don José Finat y Escrivá de Romani.
68. Valencia: Don José María Adán García.
69. Valladolid: Don Anselmo de la Iglesia Somavilla.
70. Vizcaya: Don Fernando Ybarra López-Dóriga.
71. Zamora: Don Carlos Píñilla Turíño.
72. Zaragoza: Don Santiago Pardo Canalís.

### 2.º Consejeros designados por el Jefe del Estado:

73. Don Tomás Allende y García-Báxter.
74. Don Carlos Arias Navarro.
75. Don José Luis Arrese y Magra.
76. Don Agustín de Asís y Garrote.
77. Don Agustín Aznar Gerner.
78. Don Jaime Bofill-Gasser Amell.
79. Don Gabriel Pita da Veiga y Sanz.
80. Don Juan Castañón de Mena.
81. Don Adolfo Rincón de Arellano.
82. Don Adolfo Suárez González.

83. Don Torcuato Fernández-Miranda Hevia.
84. Don Alejandro Fernández Sordo.
85. Don Licinio de la Fuente de la Fuente.
86. Don Jesús Florentino Fuego Alvarez.
87. Don Enrique García-Ramal Cellalbo.
88. Don Tomás Garicano Goñi.
89. Don José Antonio Giron de Velasco.
90. Don Antonio José García Rodríguez-Acosta.
91. Don Gonzalo Fernández de la Mora y Mon.
92. Don Gregorio López-Bravo de Castro.
93. Don Laureano López Rodó.
94. Don Mariano Calviño de Sabucedo y Gras.
95. Don José Utrera Molina.
96. Don Julio Gutiérrez Rubio.
97. Don Antonio María de Oriol y Urquijo.
98. Don Alfonso Pérez-Viñeta y Lucio.
99. Don Blas Piñar López.
100. Doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.
101. Don Miguel Primo de Rivera y Urquijo.
- 102.
103. Don Tomás Romojaro Sánchez.
104. Don Diego Salas Pombo.
105. Don Julio Salvador y Díaz Benjumea.
106. Don Juan Sánchez-Cortés y Dávila.
107. Don José Solís Ruiz.
108. Don Jesús Suevos Fernández.
109. Don José Luis Taboada García.
110. Doña Montserrat Tey Planas.
111. Don Manuel Valdés Larrañaga.
112. Don José Luis Zamanillo González-Camino.

### 3.º Consejeros designados por el presidente del Consejo:

113. Don Tomás Pelayo Ros.
114. Don Eduardo Navarro Alvarez.
115. Don Carlos Jesús Alvarez Romero.
116. Don Manuel Ortiz Sánchez.
- 117.
118. Don Luis Soriano Rodríguez.

### CONTINUARA LA RELACION EN EL PROXIMO CAPITULO

#### Textos:

Herminio PEREZ  
FERNANDEZ

#### Fotos:

Archivo Prensa Española

## LAS VOTACIONES

Las votaciones pueden ser ordinarias y nominales. Esta última puede ser pública o secreta.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de procuradores presentes, salvo que por ley se requiera algún quórum o mayoría especial.

Todo procurador tendrá la obligación de votar y no podrá ausentarse del salón de sesiones o de la Comisión correspondiente hasta que, hecho el recuento de los votos, el presidente haya declarado el resultado. Iniciada la votación no se interrumpirá por causa alguna ni se concederá la palabra a ningún asistente.

Sistema electrónico. — Las votaciones están a punto de experimentar un cambio radical, ya que en estos momentos se está realizando la instalación, en el hemiciclo, de un sistema que permitirá la votación de los procuradores por medios electrónicos. Bastará pulsar un botón para que el voto quede registrado en sentido afirmativo, negativo o como abstención. En los casos de votación nominal un ordenador se encargará de imprimir las listas de los votantes en uno u otro sentido y de los que se abstienen. Cuando la votación sea ordinaria, en unos paneles luminosos, situados a ambos lados del hemiciclo, en lo alto de los muros de tribunas, aparecerán los resultados numéricos totales.

### LISTA DE PROCURADORES (Continuación)

- Enseñanza:**
188. Don Angel Martínez Fuertes, empresario.  
189. Don Eugenio Lostáu Román, técnico.  
190. Don Juan Pablo Martínez de Salinas y Blader, obrero.
- Espectáculo:**
191. Don Rafael Mateo Tarí, empresario.  
192. Don Julio García Valdés, técnico.  
193. Don Eusebio Hualde Fernández, obrero.
- Frutos y Productos Hortícolas:**
194. Don Julio de Miguel y Martínez de Bujanda, empresario.  
195. Don Luis Zumbado Alvarado, técnico.  
196. Don Luis Arroyo Arroyo, obrero.
- Ganadería:**
197. Don Miguel Gatell Poblador, empresario.  
198. Don Mariano Lázaro Franco, técnico.  
199. Don Juan Ros Picañol, obrero.
- Hostelería y Actividades Turísticas:**
200. Don Cecilio Muñoz Robles, empresario.  
201. Don Ignacio Morilla Alonso, técnico.  
202. Don Luis Pevidal López, obrero.
- Industrias Químicas:**
203. Don Diego de Pedrosa y Frost, empresario.  
204. Don Augusto de Llera López, técnico.  
205. Don Jesús Yagüe Yus, obrero.
- Madera y Corcho:**
206. Don Manuel Madrid del Cacho, empresario.  
207. Técnico.  
208. Don Fernando Fugardo Sanz, obrero.
- Marina Mercante:**
209. Don Eduardo de Aznar y Coste, empresario.  
210. Don Antonio Maqueda Noé, técnico.  
211. Don Vicente Doreste Medina, obrero.
- Metal:**
212. Don Javier Rico Gambarte, empresario.  
213. Don José Alcaína Caballero, técnico.  
214. Don José Bañales Novella, obrero.
- Olivo:**
215. Don Dionisio Martín Sanz, empresario.  
216. Don Antonio Navarro Velasco, técnico.  
217. Don Antonio Sánchez García, obrero.



**VOTACION EN EL PLENO.**—La fotografía, de 1974, recoge un momento de votación en el Pleno. Arriba, a la izquierda, al comienzo de la cuarta fila de escaños puede verse a don Torcuato Fernández Miranda, actual presidente de las Cortes, que entonces era solamente procurador.

## CORTES ESPAÑOLAS (3)

### SESIONES

● Las sesiones se celebrarán los días martes a viernes, ambos inclusive, si bien el presidente de las Cortes, por razones de urgencia, que él mismo apreciará, podrá disponer que se celebren en los restantes días de la semana, incluso inhábiles.

No podrán reunirse simultáneamente varias Comisiones, salvo razones excepcionales de urgencia apreciadas por el presidente.

● Las sesiones se celebrarán por la tarde, con una duración no superior a cinco horas, si bien el presidente de la Comisión, previo acuerdo de la mayoría de la misma, podrá prorrogar la duración de la sesión o disponer la celebración de sesiones matinales. (Se han celebrado, en varias ocasiones, sesiones de mañana y tarde e incluso nocturnas. Una de estas últimas, memorable, terminó a las

ocho de la mañana del día siguiente.)

● El Pleno de las Cortes se reunirá, preceptivamente, cuatro veces, por lo menos, en cada periodo de sesiones (la Legislatura comprende cuatro periodos de sesiones, que se inician en el mes de octubre y terminan en el mes de julio, en circunstancias normales). Se reunirá, además, siempre que el presidente lo convoque, bien por propia iniciativa, bien a instancia motivada de cien procuradores. En cada convocatoria se celebrará el número de sesiones necesarias para despachar los dictámenes y asuntos que figuran en el orden del día.

● El Pleno quedará constituido cuando asistan a la sesión más de la mitad de los procuradores que integran la Cámara. Los procuradores toman asiento en el salón de sesiones según orden alfabético y las intervenciones y discursos se pronuncian desde la tribuna destinada al efecto.

#### Papel y Artes Gráficas:

218. Don Miguel Muñoz Carrésón, empresario.  
219. Don José Navarro López, técnico.  
220. Don Emilio Justo Cristóbal Montes, obrero.

#### Pesca:

221. Don José María Serrats Urquiza, empresario.  
222. Don Modesto Rivera Franco, técnico.  
223. Don José Comesaña Otero, obrero.

#### Piel:

224. Don Pedro Perpiñán Arellano, empresario.  
225. Don Eduardo Escudero Arias, técnico.  
226. Don Eugenio Nuño Beato, obrero.

#### Prensa, Radio, Televisión y Publicidad:

227. Don Manuel Salvador Morales Rico, empresario.  
228. Don Angel Mas Legaz, técnico.  
229. Don Luis Aguilar Sanabria, obrero.

#### Seguro:

230. Don Hipólito Sánchez González, empresario.  
231. Don Luis Alvarez Molina, técnico.  
232. Don José Manuel Sierra Haya, obrero.

#### Textil:

233. Don Juan María Roger Gallés, empresario.  
234. Don Juan Barrera Abella, técnico.  
235. Don Domingo Peiró Ribas, obrero.

#### Transportes y Comunicaciones:

236. Don Gregorio Juncos Miralles, empresario.  
237. Don José María Cabildo Guerrero, técnico.  
238. Don Rafael Plera Tormo, obrero.

#### Vid, Cervezas y Bebidas:

239. Don Anibal Arenas Diaz-Hellín, empresario.  
240. Don Cosme Puigmal Vidal, técnico.  
241. Don Francisco Vallbona Loro, obrero.

#### Vidrio y Cerámica:

242. Don José Sangrá Bosch, empresario.  
243. Don Manuel Fernández Carrió, técnico.  
244. Don Pedro Moya Clúa, obrero.

#### Elegidos por la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos

##### Propietarios, cultivadores directos:

245. Don Arturo López-Francos Bustamante.  
246. Don Félix Gómez-Escolar y Díez del Corral.  
247. Don Rafael del Aguila y Goicoechea.  
248. Don José Bohórquez y de Mora Figueroa.

##### Arrendatarios o aparceros:

249. Don Roque de Arámbarri y Epelde.  
250. Don José García Delgado.  
251. Don José García-Caro Escardó.  
252. Don José Enrique Hernández Orozco.

##### Trabajadores agrícolas asalariados:

253. Don Francisco Oliver Quirant.  
254. Don Jesús Lampie Operé.

## CORTES ESPAÑOLAS

255. Don Victoriano González Sáez.  
256. Don Francisco Megolla Rodríguez.

### Elegidos por la Federación Sindical Nacional de Comercio

257. Don José Ramón Esnaola Raymond, presidente.  
258. Don Honorio Calderón Leal, trabajadores y técnicos.  
259. Don Manuel del Moral Megido, empresarios.

### Elegidos por las Cooperativas

260. Don Manuel Domínguez-Blanco y Margarit.  
261. Don Domingo Solís Ruiz.

#### Cofradías Sindicales de Pescadores:

262. Don José Baldomero Fernández Calviño.

#### Entidades representativas de los Artesanos y de la Pequeña y Mediana Empresa:

263. Don Francisco Lapiedra de Federico.

#### Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa:

264. Don Lucio del Alamo Urrutia.

### Elegidos por la Comisión Permanente del Congreso Sindical

265. Don Francisco de la Caballería García.  
266. Don Alfonso Máyquez Noguera.  
267. Don Angel López de Fez.  
268.  
269.  
270. Don Francisco Guerrero Sáez.  
271. Don Gervasio Martínez-Villaseñor García.  
272.  
273. Don José Isbert Soriano.  
274.

#### APARTADO E)

### Administración Local

#### 1.º Municipios de cada provincia:

275. Alava: Don José Casano-



**LAS COMISIONES.**—El trabajo de las Comisiones legislativas suele ser intenso y laborioso. En esta fotografía, tomada durante una sesión de la Comisión de Presupuestos, aparece el procurador don León Herrera Esteban en el uso de la palabra y don Salvador Serrats Urquiza, primero por la derecha solicitando con la mano derecha alzada, que el presidente le permita intervenir en el debate.

va Tejera, alcalde de Victoria.

276. Albacete: Don Abelardo Sánchez Moreno, concejal.

277. Alicante: Don José Manuel Martínez Aguirre, alcalde.

278. Almería: Don Rafael Monterreal Alemán, alcalde.

279. Avila: Don Fernando López Muñoz, alcalde.

280. Badajoz: Don Jaime Montero de Espinosa Giquel, alcalde.

281. Baleares: Don Paulino Buchens Adrover, alcalde de Palma de Mallorca.

282. Barcelona: Don Juan Noguera Sala, alcalde de Berga.

283. Burgos: Don José Eugenio Romera Pascual, alcalde de Aranda de Duero.

284. Cáceres: Don Alfonso Díaz de Bustamante y Quijano, alcalde.

285. Cádiz: Don Francisco Pé-

12. Agricultura.

13. Comercio.

14. Información y Turismo.

15. Vivienda.

El presidente, a propuesta de la Comisión Permanente y de acuerdo con el Gobierno, está facultado para acomodar el número y nomenclatura de las Comisiones legislativas a la organización ministerial en cada momento vigente.

Cuando algún asunto sea, por razón de la materia, de la competencia de más de una Comisión legislativa, pueden constituirse Comisiones mixtas integradas por miembros de las Comisiones afectadas.

El presidente puede constituir también Comisiones especiales para realizar estudios, practicar informaciones y formular peticiones y propuestas.

rez Sabina, alcalde de Olvera.

286. Castellón: Don Vicente Pla Broch, alcalde.

287. Ciudad Real: Don Francisco Bernalte Bernardo, alcalde.

288. Córdoba: Don Antonio Alarcón Constant, alcalde.

289. Coruña: Don Antonio Castro García, alcalde de Santiago de Compostela.

290. Cuenca: Don Juan José Alonso-Villalobos Merino, alcalde.

291. Gerona: Don Ignacio de Ribot y de Balle, alcalde.

292. Granada: Don Antonio Morales Souvtrón, alcalde.

293. Guadalajara: Don Antonio Lozano Viñés, alcalde.

294. Guipúzcoa: Don Fernando de Otazu y Zulueta, teniente alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián.

295. Huelva: Don Carmelo Romero Núñez, alcalde.

296. Huesca: Don Manuel Gómez Padrós, alcalde de Barbastro.

297. Jaén: Don Antonio Herrera García, alcalde.

298. León: Don Manuel Díez Ordás, concejal.

299. Lérida: Don Miguel Montaña Carrera, alcalde.

300. Logroño: Don Narciso San Baldomero y Ruiz de Morales, alcalde.

301. Lugo: Don Tomás Notario Vacas, alcalde.

302. Madrid: Don Fidel del Oro-Pulido y López, alcalde de Ciempozuelos.

303. Málaga: Don José Fernández López de Uralde, alcalde de Alora.

304. Murcia: Don Clemente García García, alcalde.

305. Navarra: Don Julio Iturralde Agorreta, alcalde Valle del Baztán.

306. Orense: Don Javier Pe-

rea Rodríguez, alcalde de Carballino.

307. Oviedo: Don Félix Serrano González-Solares, alcalde.

308. Palencia: Don José María Garrachón Juárez, alcalde.

309. Palmas, Las: Don Fernando Ortiz Wlot, alcalde.

310. Pontevedra: Don Joaquín Queizán Taboada, alcalde de Pontevedra.

311.  
312. Salamanca: Don Pablo Beltrán de Heredia y Onís, alcalde.

313. Santander: Don Alfonso Fuente, Alonso, alcalde.

314. Segovia: Don Luciano Sánchez Reus, alcalde.

315. Sevilla: Don Ramón Velázquez Zambrano, alcalde de Alcalá del Río.

316. Soria: Don José Manuel Sánchez Gil, alcalde.

317. Tarragona: Don José Gomis Martí, alcalde de Montblanch.

318. Tenerife: Don Leoncio Oramas Tolosa, alcalde de Santa Cruz de Tenerife.

319. Teruel: Don Mariano Fernández Huguet, alcalde.

320. Toledo: Don Angel Vivar Gómez, alcalde.

321. Valencia: Don Miguel Ramón Izquierdo.

322. Valladolid: Don Basilio Sáez Hernández, alcalde de Nava del Rey.

323. Vizcaya: Don Luis Alfonso Caño González, alcalde de Baracaldo.

324. Zamora: Don Miguel Gamazo Pelaz, alcalde.

325. Zaragoza: Don José Galindo Antón, alcalde de Calatayud.

#### 2.º Municipios de más de 300.000 habitantes:

326. Barcelona: Don Jaime Abellá de Castro (teniente de alcalde).

327. Madrid: Don Juan de Arespacochaga y Felipe.

328. Málaga: Don Cayetano Utrera Ravassa.

329. Sevilla: Don Fernando de Parias Merry.

330. Valencia: Don Miguel Ramón Izquierdo.

331. Bilbao: Don José Luis Berasategui Goicoechea.

332. Zaragoza: Don Manuel Nivela Vicente (teniente alcalde).

#### 3.º Ceuta y Melilla:

333. Ceuta: Don Alfonso Sotelo Azorín.

334. Melilla: Don Roberto Moreno Valdés.

### CONTINUARA LA RELACION EN EL PROXIMO CAPITULO

#### Textos:

**Herminio PEREZ FERNANDEZ**

#### Fotos:

**Archivo Prensa Española**

## El origen de las Cortes

«El origen histórico de las Cortes —dice el escritor don Gaspar Gómez de la Serna— se halla en el momento en que a las viejas asambleas políticas de magnates y eclesiásticos, convocadas con carácter extraordinario para determinados asuntos de Estado en la "curia" o "Corte" del Rey y presidida por éste, se incorpora la representación de un «nuevo» estamento social: la burguesía de las ciudades; lo que acontece a partir de la baja Edad Media.»

«Esta intervención de quienes representaban a los habitantes de los burgos, ciudadanos o "burgueses", junto a la nobleza y el clero que integraban antes, con carácter exclusivo, la Corte real vino a significar un cambio radical en el sentido y en la función política de la vieja curia regia y fue consolidando una tendencia de signo que hoy llamaríamos constitucional.»

«El nombre de Curia plena o general, Cort, Cortes generales o Cortes se viene usando ya desde el siglo XII y el acceso a esta institución de los representantes ciudadanos que la dan sentido se produjo en España desde fecha temprana; antes incluso que en otros países europeos, pues la primera asamblea de este carácter que se conoce se celebró en León, convocada por Alfonso IX, ya en 1183...»

«En Castilla aparecen las primeras Cortes a fines del siglo XII; en 1218, en Cataluña; en 1274, en Aragón; en 1283 en Valencia y en 1303 en Navarra, con notables diferencias en su composición y en su funcionamiento...»

La decadencia de estas Cortes originarias se produjo a partir del siglo XVI. Puede decirse que permanecieron realmente apagadas durante la Edad Moderna.

Felipe V convocó primero las de Castilla en 1701 para jurar ante ellas su investidura y en 1709 las de Aragón y Valencia, «pero enseguida el centralismo absolutista terminaría por privarlas de todo cometido...»

«De este modo dejaron de existir prácticamente las Cortes hasta que reaparecieron un siglo después con el moderno sistema constitucional, consagrado en la Constitución votada en las Cortes de Cádiz en 1812.»

Como afirma el historiador don Carlos Iglesias Selgas, que se ha ocupado profunda y documentadamente sobre el «pasado, presente y futuro» de las Cortes, aunque éstas tuvieron su primera manifestación en Cádiz, como órgano de representación nacional unitaria, no puede desconocerse su configuración en la Constitución definitivamente hecha por el emperador Napoleón en Bayona, aceptada en julio de 1808.



AQUELLOS TIEMPOS...—A finales del siglo pasado, los congresistas tenían la obligación de vestir levita y llevar chistera. En la foto, La Estafeta del Congreso en 1898.

## CORTES ESPAÑOLAS (4)

cisitudes de la Historia de España influyeron en constantes alteraciones de la Constitución y, por tanto, de las Cortes.

La Constitución de 1812 no fue aceptada por Fernando VII, que la abrogó en 1814. En 1820 el pronunciamiento de Cabezas de San Juan la restableció durante un período de tres años. Todavía fue restablecida en 1836 con motivo del motín de La Granja, pero fue reformada y sustituida por la de 1837, en la que aparecen ya dos Cuerpos colegisladores iguales en facultades para sustituir al anterior sistema unicameral.

Sucesivamente se introducen modificaciones en la composición y funciones de las Cortes por la Constitución de 1845; por la de 1869, al ser destronada Isabel II; por la de 1876, al ser restaurado en el Trono de España el Rey Don Alfonso XII. Esta última, con sucesivas modificaciones, prolonga su vigencia hasta el golpe de Estado del general Primo de Rivera en 1923, que disolvió los partidos políticos.

Las Cortes son sustituidas entonces por la Asamblea Nacional.

Al proclamarse la República el 14 de abril de 1931 se convocan Cortes Constituyentes que el 9 de diciembre del mismo año aprobaron la Constitución de la República.

### LISTA DE PROCURADORES (Continuación)

#### 4.º Representantes de Diputaciones Provinciales:

- 335. Alava: Don Manuel María Lejarreta Allende.
- 336. Albacete: Don Daniel Silvestre Morote.
- 337. Alicante: Don Jorge Silvestre Andrés.
- 338. Almería: Don Juan de Oña Iribarne.
- 339. Avila: Don Orenco Trullén Sánchez.
- 340. Badajoz: Don Manuel Romero Cuerda.
- 341. Baleares: Don Fulgencio Coll de San Simón.
- 342. Barcelona: Don Juan Antonio Samaranch Torrelló.
- 343. Burgos: Don Pedro Carrazo Carnicero.
- 344. Cáceres: Don Felipe Camisón Asensio.
- 345. Cádiz: Don Antonio Barbado y García de Velasco.
- 346. Castellón: Don Francisco Luis Grangel Mascarós.
- 347. Ciudad Real: Don Fernando de Juan y Díaz de Lope-Díaz.
- 348. Córdoba: Don Manuel Santolalla de Lacalle.
- 349. Coruña: Don Lino Rodríguez Madero.
- 350. Cuenca: Don Constantino Palomino de Lucas.
- 351. Gerona: Don Antonio Xucá Bas.

- 352. Granada: Don José Luis Pérez Serrabona y Sanz.
- 353. Guadalajara: Don Fernando Aldana Ocis.
- 354. Guipúzcoa.
- 355. Huelva: Don Francisco Zorrero Bolaños.
- 356. Huesca: Don Saturnino Argüis Mur.
- 357. Jaén: Don Miguel Sánchez-Cañete Salazar.
- 358. León: Don Emiliano Alonso Sánchez-Lombas.
- 359. Lérida: Don Juan Casimiro de Sangenis y Corriá.
- 360. Logroño: Don Rufino Briones Matute.
- 361. Lugo: Don Eduardo García Rodríguez.
- 362. Madrid: Don Fernando Domínguez de Posada.
- 363. Málaga: Don Francisco Cabeza López.
- 364. Murcia: Don José Manuel Portillo Guillamón.
- 365. Navarra: Don Amadeo Marco Ilincheta.
- 366. Orense: Don David Ferrer Garrido.
- 367. Oviedo: Don Luis Cueto Felgueroso Granda.
- 368. Palencia: Don Angel Casas Carnicero.
- 369. Palmas, Las: Don Lorenzo Olarte Cullén.
- 370. Pontevedra: Don José Luis Peláez Casalderrey.
- 371.
- 372. Salamanca: Don Julio Rodríguez Muñoz.
- 373. Santander: Don Modesto Piñero Ceballos.
- 374. Segovia: Don Julio Nieves Borrego.
- 375. Sevilla: Don Mariano Borrero Hortal.
- 376. Soria: Don Santiago Aparicio Alcalde.
- 377. Tarragona: Don José Clúa Queixalós.
- 378. Tenerife: Don Rafael Clavijo García.
- 379. Teruel: Don Angel García-Viana Caro.
- 380. Toledo: Don José Pinat y de Bustos.
- 381. Valencia: Don Ignacio Carrau Leonarte.
- 382. Valladolid: Don Fernando Velasco Andrés.
- 383. Vizcaya: Don Pedro Aristegui Bengoa.
- 384. Zamora: Don Juan Seisdedos Robles.
- 385. Zaragoza: Don Hipólito Gómez de las Rocas.

#### APARTADO F)

#### Representantes de la familia Alava:

- 386. Don Alfredo Marco Tabar.
- 387. Don Luis Ibarra Landete.

#### Albacete:

- 388. Don Ricardo Fernández Gutiérrez.
- 389.

#### Alicante:

- 390. Don Pedro Zaragoza Orts.
- 391. Don Jesús Aparicio Bernal Sánchez.

#### Almería:

- 392. Don Antonio Andújar Rodríguez.
- 393. Don Juan Antonio Gómez Angulo.

#### Avila:

- 394. Don Adolfo Suárez González.

395. Don Francisco Angel Abella Martín.

**Badajoz:**

396. Don Manuel Mendoza Ruiz.

397. Don Eduardo Ezquer Galdón.

**Baleares:**

398. Don Gabriel Tous Amós.

399. Don José Meliá Pericás.

**Barcelona:**

400. Don Eduardo Tarragona Corballa.

401. Don Juan Antonio Samaranch Torelló.

**Burgos:**

402. Don Félix Pérez y Pérez.

403. Doña María Belén Landáburu González.

**Cáceres:**

404. Don José Luis Luqué Álvarez.

405. Don Martín Palomino Mejías.

**Cádiz:**

406. Don Alvaro Domecq y Díez.

407. Don Antonio de León Manjón.

**Castellón:**

408. Don Virgilio Oñate Gil.

409. Don Gabriel Solé Villalonga.

**Ciudad Real:**

410. Don Luis Martínez Gutiérrez.

411. Don Fernando Acedo-Rico y Semprún.

**Córdoba:**

412. Don Matías Prats Cañete.

## Los debates

• El presidente dirige los debates y fija el tiempo de duración de cada intervención sin que este límite pueda ser, en ningún caso, inferior a veinte minutos, pudiendo ampliarlo cuando la importancia del asunto lo requiera.

• Los procuradores que se sientan aludidos en una intervención pueden solicitar del presidente, por escrito, el uso de la palabra. En este caso, el que rectifique sólo podrá intervenir durante cinco minutos y por el mismo espacio de tiempo podrá contestarle el autor de la alusión.

Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, sino para ser llamado a la cuestión o al orden por el presidente, que llamará a la cuestión a los procuradores que, en sus intervenciones, se aparten de ella.

Los procuradores serán llamados al orden por el presidente siempre que en sus



**LOS PASILLOS.**—Los días en que se reúne el Pleno se registran momentos en que es mayor la concurrencia de procuradores en los salones y pasillos de la Cámara que en el hemiciclo. El presidente de las Cortes, señor Fernández-Miranda, ha señalado que en los Plenos hay dos momentos: el de deliberación y el de votación: el primero tiene por objeto que los enmendantes y ponentes ilustren a los procuradores. Aquellos que se consideren suficientemente enterados de la cuestión que se debate no tienen por qué permanecer en el hemiciclo. La asistencia a esta primera fase no es obligada, pero sí lo es para el momento de las votaciones.

413. Don Rafael Cabello de Alba y Gracia.

**Coruña:**

414. Don José Luis Mellán Gil.

415. Don José Manuel Liaño Flores.

**Cuenca:**

416. Don José Emilio Sánchez Pintado.

417. Don Rafael Mombiedro de la Torre.

Los discursos faltaren a lo preceptuado en el Reglamento de la Cámara o a los usos y costumbres parlamentarios.

Cuando un procurador en el uso de la palabra sea llamado a la cuestión o al orden por tres veces en la misma sesión, el presidente podrá retirarle la palabra en lo que restare de aquélla.

Cuando un procurador que no estuviere en el uso de la palabra faltare al orden en tres ocasiones, el presidente podrá pedirle que abandone el salón y, en su caso, ordenar su expulsión.

• Los ministros podrán hacer uso de la palabra cuantas veces lo soliciten, previa venia del presidente. Hay que señalar que el Gobierno asiste a las sesiones del Pleno y tiene reservado un lugar especial, en el estrado presidencial, denominado «Banco azul» porque sus escaños están tapizados en este color, mientras los restantes del hemiciclo son de color rojo. Los ministros son procuradores en Cortes natos, así como el presidente del Gobierno.

**Gerona:**

418. Don Juan Botanch Dausá.

419. Don Mauricio Durán García.

**Granada:**

420. Don Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas.

421. Don Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

**Guadalajara:**

422. Don Félix Calvo Ortega.

423. Don Francisco López de Lucas.

**Guipúzcoa:**

424. Don Manuel María Escudero y Rueda.

425. Don Gabriel de Zubiaga Imaz.

**Huelva:**

426. Don Antonio Segovia Moreno.

427. Don Emiliano Cabot del Castillo.

**Huesca:**

428. Don Francisco de Asis Gabriel Ponce.

429. Don Antonio Lacleta Pablo.

**Jaén:**

430. Don León Herrera Esteban.

431. Don Vicente Toro Orti.

**León:**

432. Don Afrodísio Ferrero Pérez.

433. Don Julián Rojo Martín.

**Lérida:**

434. Don Joaquín Viola Sauret.

435. Don Blas Mola Pintó.

**Logroño:**

436. Don Carlos Bonet Hernández.

437. Don Alvaro de Lapuerta y Quintero.

**Lugo:**

438. Don Antonio Rosón Pérez.

439. Don Eduardo Urgorri Casado.

**Madrid:**

440. Don Enrique Villoria Martínez.

441. Don Julio Llantada Castaño.

**Málaga:**

442. Don Rafael Merino García.

443. Don Luis Peralta España.

**Murcia:**

444. Don Octavio Carpena Artés.

445. Don Ramón Luis Pascual del Riquelme Servet.

**Navarra:**

446. Don Jesús Ezponda Garalcochea.

447. Don Alfredo Les Floristán.

**Orense:**

448. Don Eulogio Gómez Franqueira.

449. Don Luis Iglesias Alvarez.

**Oviedo:**

450. Don Jesús González Llenín.

451. Don Juan Luis Vallina Velarde.

**Palencia:**

452. Don José Luis López Henares.

453. Don José María Morrondo García.

**Palmas, Las:**

454. Don Juan Marrero Portugués.

455. Don Manuel Padrón Quevedo.

**Pontevedra:**

456. Don Pío Cabanillas Gallas.

457. Don David Pérez Puga.

**Salamanca:**

460. Don Jesús Esperabé de Arteaga González.

461. Don Marcelo Fernández Nieto.

CONTINUARA LA RELACION EN EL PROXIMO CAPITULO

**Textos:**

**Hermínio PEREZ FERNANDEZ**

**Fotos:**

**Archivo Prensa Española**